

Prisión preventiva para 4 carabineros de Quillón acusados de asociación criminal por múltiples delitos

El Ciudadano · 7 de septiembre de 2024

Cuatro carabineros de la Subcomisaría de Quillón están siendo acusados por varios delitos, incluyendo cohecho, hurto, falsificación de instrumento público, detenciones ilegales y microtráfico, argumentándose desde el ministerio público que operaban como una organización criminal, razón por la que el tribunal decretó prisión preventiva.



Prisión preventiva a 4 carabineros de Quillón acusados de asociación criminal por cohecho, hurto, detenciones ilegales, entre otros cargos.

La Fiscalía de Ñuble, [según informó Radio Ñuble](#), logró la prisión preventiva de cuatro excarabineros de la Subcomisaría de Quillón, acusados de integrar una red criminal. Pablo Fritz, fiscal a cargo del caso, formalizó a Michel Espinoza Jara, Bernardo Cares Meliñanco, Rodrigo Soto Ibáñez y Rudy Huenuhueque Neculhueque por delitos que incluyen cohecho, hurto, falsificación de partes policiales, detenciones ilegales y microtráfico de drogas.

[El medio La Discusión](#) detalló que, según la Fiscalía, Michel Espinoza, exsargento de Carabineros, lideraba esta organización criminal que operaba en locales comerciales, especialmente en aquella propiedad de ciudadanos chinos en Quillón. Los imputados realizaban operativos falsos, deteniendo a los dueños de los negocios de manera ilegal e incautando dinero que luego reportaban con montos falsos.

Un caso destacado por Radio Ñuble ocurrió el 10 de mayo, cuando los excarabineros detuvieron a un comerciante chino y confiscaron \$1.5 millones, pero solo informaron \$359 mil en el parte oficial. Estas prácticas delictivas se repetían en otros locales, donde

robaban dinero, productos e incluso los equipos de grabación de seguridad de las cámaras .

Durante la audiencia, el fiscal Fritz, citado por La Discusión, señaló que las víctimas eran mayormente personas vulnerables, como ciudadanos chinos que no hablaban español, lo que dificultaba sus denuncias. Además, algunos afectados residían en áreas rurales, lo que hacía aún más complicado para ellos reportar los crímenes.

La investigación fue llevada a cabo por la Sección de Asuntos Internos de Carabineros (Saicar) y la SIP de Bulnes, según informó Radio Ñuble. Este proceso incluyó la recopilación de imágenes de cámaras de seguridad, la incautación de documentos policiales y el testimonio de las víctimas, lo que permitió establecer que los imputados actuaban simulando operativos con mandatos judiciales falsos.

Se subrayó durante la audiencia, que la libertad de los ahora exuniformados constituía un peligro para la sociedad y para el desarrollo de la investigación. Se señaló que estos hechos socavaban gravemente la confianza pública, especialmente debido a la falsificación de los partes policiales como instrumentos públicos.

Finalmente, la jueza a cargo, decretó prisión preventiva para los cuatro excarabineros, dado la gravedad de los delitos. El fiscal Fritz añadió que las penas para estos delitos parten de los 10 años de cárcel.

De acuerdo a versiones de prensa, la investigación judicial continuará por un periodo de cuatro meses, aunque ya existen otras indagaciones en curso que podrían implicar a los imputados en nuevos delitos cometidos durante el mismo año.

Fuente: [El Ciudadano](#)